



CUCEA
El mejor lugar para el talento



LEES

LABORATORIO
DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS
Y SOCIALES

Evaluación de diseño del programa “Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”

Elaborado por:

Roxana Lara Franco

Patricia Murrieta Cummings

Leonardo Adalberto Gatica Arreola

María del Rosario Ruíz Hernández

Marlenne Guadalupe Mejía González

Rosa María Flores Rodríguez

Noviembre 2020



Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19.

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings. Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández

Estudiante del Doctorado en Estudios Económicos. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: roseruizh@gmail.com

Marlenne Guadalupe Mejía González

Estudiante de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: marlenne.mejia@alumno.udg.mx

Rosa María Flores Rodríguez.

Coordinadora de Vinculación y Gestión de Proyectos.

Correo: rosy.flores@lees.org.mx

Palabras clave:

- Evaluación de diseño
- Programas Públicos Estatales.
- COVID-19

Contenido:

Se presenta la descripción general y la evaluación de diseño a reglas de operación del programa "Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico".

Cómo citar:

Lara, R., Murrieta, P., Gatica, L.A., Ruíz, M.R., Mejía, M.G., Flores, R.M. (2020, noviembre).

Evaluación de diseño del programa "Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico". Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco COVID-19. CUCEA-Universidad de Guadalajara.

<http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>





1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el alarmante panorama internacional de propagación y gravedad por COVID-19, el día 11 de marzo del 2020 declara que la epidemia por COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia.

El Gobierno del Estado de Jalisco, con el propósito de enfrentar la pandemia por COVID19 y de proteger la estabilidad económica de los jaliscienses ha decidido intervenir con estrategias de protección al empleo e ingreso, por lo que el Gobernador del Estado Enrique Alfaro Ramírez, el día 1 de junio del presente año anunció los programas y acciones que se implementaran para afrontar la pandemia.

La Plataforma Economía de Jalisco COVID-19 del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios para analizar y evaluar las políticas públicas. Con referencia a lo anterior, Lara, Cortés, Murrieta, Rosas y Ruíz ¹ han identificado la existencia de acciones y programas estatales.

El objetivo del presente trabajo es evaluar el diseño de los programas públicos, valorando distintas dimensiones del diseño de las políticas y programas para atender la crisis por COVID-19. Dicha evaluación cubrirá 7 programas públicos, los cuales cuentan con Reglas de Operación publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), cuenta con 3 programas los cuales son: programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo", programa "Reactiva" y el programa "Protección al Empleo Formal". La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene a su cargo el programa "Protección al ingreso". La Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), cuenta con el programa "Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación" y el programa de "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente". Por

¹ Lara,R., Cortés, P.I., Murrieta, P., Rosas,J., Ruíz, M.R. (2020, 08 de septiembre). "Base de datos con información sobre las estrategias, programas y políticas diseñadas para combatir los efectos del COVID-19. Seguimiento y evaluación de políticas pública. Plataforma Economía de Jalisco COVID-19. <http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>



último, la Secretaría de Cultura encabeza el programa “Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”

En la tabla 1 presenta la distribución de las ROP. Inicialmente se evaluarán los cuatro programas públicos enfocados al sector económico, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). En un segundo momento se evaluarán los programas sociales, es decir, los programas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) y la Secretaría de Cultura (SC).

Tabla 1. Programas públicos por evaluar

Dependencia	Nombre Programa
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	1. Programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"
	2. Programa Reactiva
	3. Protección al Empleo Formal
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	4. Protección al Ingreso
Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)	5. Programa “Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación”
	6. Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente.
Secretaría de Cultura (SC)	7. Programa “Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”

Objetivo General

El objetivo general de la presente evaluación es analizar y valorar el diseño de los programas públicos ante la crisis por COVID-19, con la finalidad de reconocer fortalezas y áreas de oportunidad. Asimismo, arribar a la formulación de recomendaciones y observaciones.

Objetivos Específicos

- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección particularidades del programa son consistentes con los objetivos de cada apartado.



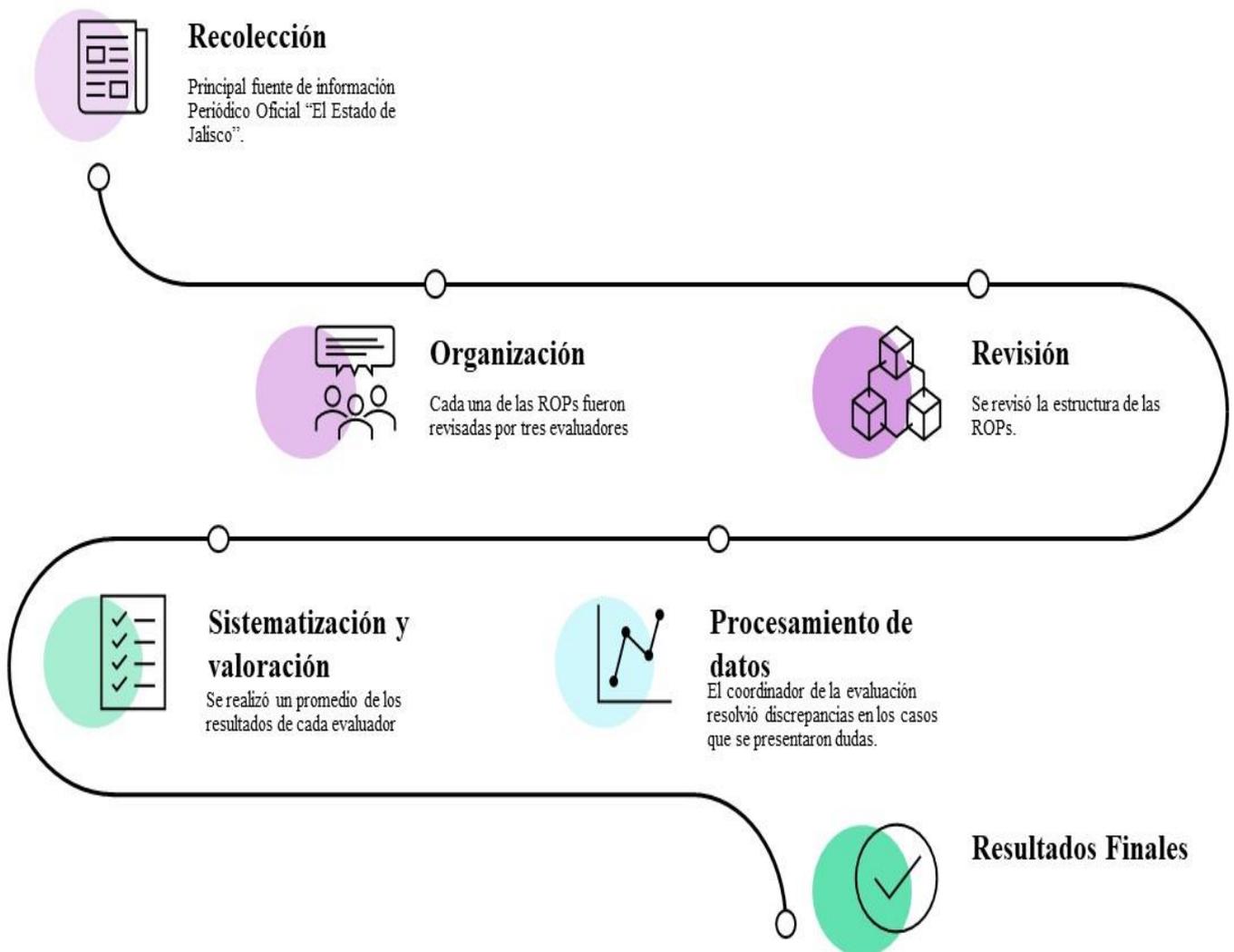
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección objetivos y alcances del programa son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección operación y gestión son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección mecanismos de verificación y evaluación de resultados son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección transparencia y rendición de cuentas son consistentes con los objetivos de cada apartado.

2. Metodología

Se aplicaron tanto métodos cualitativos como cuantitativos, con base en el análisis de factibilidad de la evaluación. El cual contiene la recolección, organización, revisión, sistematización y valoración, procesamiento de datos y resultados finales.

A continuación, se presenta el esquema metodológico utilizado:

METODOLOGÍA



Para la evaluación se tomó en cuenta la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020, que proporciona la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



3. Descripción General del Programa “Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”.

Dependencia responsable del programa

Secretaría de Cultura

El Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de atender la estabilidad económica del sector artístico y cultural derivado de la pandemia por COVID-19, elabora o diseña a través de la Secretaría de Cultura, el programa ***Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico***. Con el propósito de dar a conocer la forma de operación del programa a los ciudadanos, el día 28 de mayo del 2020 el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, publicó las Reglas sus reglas de operación, mismas que se encuentran disponibles en el

El objetivo central del programa ***Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico***, es “Brindar apoyo económico al sector artístico y cultural de Jalisco, que debido a la contingencia originada por la pandemia COVID-19 se han visto afectados en sus fuentes de ingresos. A través de ellos lograr una oferta cultural y afectiva que acompañe a los pobladores de Jalisco en su contexto inmediato mientras cumplen el resguardo domiciliario; así como fortalecer el tejido social de nuestro Estado durante y después de la pandemia”, (Secretaría de Cultura, 2020)

Para lograr dicho objetivo, se autorizó un presupuesto de \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 M.N). Cabe señalar, que el apoyo por beneficiario es de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mediante un pago único. La temporalidad de los beneficios será de hasta por dos meses o hasta agotar el recurso disponible en el presente programa².

² Para conocer la convocatoria, registrarte y participar será en la siguiente página: <https://sumarteencasa.jalisco.gob.mx/>



4. Evaluación del Programa “Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”

La presente evaluación a las reglas de operación del programa Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico, concluye con el proceso de publicación y con la Evaluación de Diseño de los siete programas públicos contemplados en un inicio.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las secciones que integran esta evaluación y en atención a la estructura establecida presenta una calificación final de 66.22, se encontraría dentro de los tres programas evaluados con el menor puntaje. Es importante señalar, que dentro de los resultados obtenidos destacan como principales fortalezas los siguientes subtemas: 1. Fundamentación y motivación jurídica, 4. Objetivos y 7. Características de los beneficios.

Por otro lado, la principal área de oportunidad en la Sección I. Particularidades del programa se encuentra en el subtema 3. Descripción básica del Programa, debido a que no presenta información de tipo administrativa, programática y presupuestal.

Con respecto a la Sección II. Objetivos y alcances del programa, las áreas de oportunidad se encuentran en el subtema 5. Población objetivo, ya que no cuantifico la población objetivo. En el subtema 6. Cobertura geográfica, el área de oportunidad se encuentra en delimitar la cobertura por sector de la población.

En cuanto a la Sección III. Operación y gestión, la principal área de oportunidad se encuentra en el subtema 8. Selección de beneficiarios, ya que no especificó los mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios, y las obligaciones que tiene la entidad gubernamental que opera el programa.

En la Sección IV. Mecanismo de verificación y evaluación de resultados, la principal área de oportunidad en Indicadores de resultados se encuentra en la ausencia de información mínima; es decir, descripción del indicador, método de cálculo, meta, posibles medios de verificación. En cuanto al subtema 11. Evaluación, el área de oportunidad se



encuentra en señalar la agenda de evaluación, y los lineamientos de evaluaciones internas y externas.

Finalmente, la Sección V. Transparencia y rendición de cuentas, el área de oportunidad se encuentra en la falta de mecanismos de Contraloría Social, de las atribuciones de los integrantes y de anexos que brinden soporte al programa.

Tabla 2. Resultados de evaluación programa

<i>Programa</i>	<i>“Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”</i>		
<i>Sección I. Particularidades del programa</i>	1.Fundamentación y motivación jurídica 100.00	2. Introducción 75.00	3.Descripción básica del programa 35.29
<i>Sección II. Objetivos y alcances del programa</i>	4. Objetivos 100.00	5. Población objetivo 66.75	6. Cobertura geográfica 67.00
<i>Sección III. Operación y gestión</i>	7.Características de los beneficios 100.00	8. Selección de beneficiarios 57.14	9. Procesos de operación e instrumentación 93.40
<i>Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados</i>	10. Indicadores de resultados 25.00	11. Evaluación 25.00	
<i>Sección V. Transparencia y rendición de cuentas</i>	12. Transparencia, difusión, contraloría y rendición de cuentas 50.00		
Calificación Final	66.22		



5. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados de la evaluación de diseño a reglas de operación del programa “Sumarte: Apoyo al Sector Cultural y Artístico” del Estado de Jalisco mostraron el buen diseño del programa en áreas específicas obteniendo un puntaje de 100 puntos, es el caso de la Fundamentación y motivación jurídica, Objetivos y Características de los beneficios. Por otro lado, las áreas con menor puntaje fueron: Descripción básica del programa, Indicadores de resultados, Evaluación, y Transparencia en el ámbito de la Contraloría Social.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones:

Particularidades del programa: Es importante que el programa cuente con la ayuda de un formato para presentar la información básica descriptiva del programa, y especificar la alineación con los instrumentos de planeación, información administrativa-organizacional e información programático-presupuestal.

Objetivos y alcances del programa: Lograr incluir la cuantificación de la población potencial y objetivo es indicativa del grado de conocimiento que se tiene del programa que la intervención pública desea tener.

Operación y gestión: Detallar los derechos y las obligaciones que tanto los beneficiarios como la entidad gubernamental tendrán, ayuda a garantizar los derechos y el cumplimiento de estos derechos y obligaciones.

Mecanismos de verificación y evaluación de resultados: Un indicador es una herramienta cuantitativa y cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, por eso es importante incluir indicadores de gestión y de resultados en los programas públicos.

Transparencia y rendición de cuentas: Es importante incluir las atribuciones de la Contraloría Social como mecanismo de participación mediante el cual la ciudadanía forman una instancia de vigilancia en las actividades de gobierno.



El programa “Sumarte: Apoyo al Sector Cultural y Artístico” del Estado de Jalisco, muestra el apoyo económico para la comunidad cultural y artística, y al mismo tiempo busca que la cultura y las artes sigan trascendiendo en todos los lugares del estado, para ello la invitación a quien reciba el apoyo para formar parte de una “Acción Colectiva” que permita acerca la cultura a sus entornos inmediatos a pesar de la contingencia por la pandemia del COVID-19.

6. Referencias

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020*. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2020-01/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%202020.pdf>

Secretaría de Cultura (2020, 28 de mayo). *Regla de Operación del programa Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico*. El Estado de Jalisco Periódico Oficial, pp.3-17. Recuperado el 24 de noviembre de 2020, disponible en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/05-28-20-iv.pdf>

Programa	Dependencia o entidad	Valoración Final
“Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”	Secretaría de Cultura	66.22

Ficha de Recomendación - Evaluación de diseño a Programas Públicos para combatir efectos del COVID-19

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
 Fundamentación y motivación jurídica	100.00	¿Las disposiciones legales facultan al programa para emitir las ROP?	Sí	
		¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?	Sí	
		¿Se mencionan disposiciones jurídicas específicas que sustentan la emisión de ROP?	Sí	
		¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?	Sí	
 Introducción	75.00	¿Hace referencia a un programa específico, o en su defecto, distingue los componentes entre los diferentes programas?	Sí	<p>Se recomienda que la Regla de Operación del programa “Sumarte en Casa: Apoyo al Sector Cultural y Artístico”, se encuentre en sincronía con la Guía para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos 2020, la cual proporciona la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Es importante, desagregar información sobre mujeres y hombres en el sector cultural y artístico. De igual forma, se recomienda incluir el árbol de problemas o bien una cadena causal.</p>
		¿Se cuenta con datos estadísticos históricos de la situación a atender?	Sí	
		¿Se cuenta con datos históricos de los resultados del programa?	Sí	
		¿Señala la necesidad o situación a atender?	Sí	
		¿Se cuenta con información sobre brechas de inequidad de género?	No	
		¿La población potencial a atender está especificada?	Sí	
		¿Se menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?	Sí	
		¿Se cuenta con la elaboración del árbol de problemas o cadena causal?	No	
 Descripción básica del programa	35.29	<i>La descripción contiene los 17 aspectos</i>		<p>Se recomienda generar una ficha básica, para facilitar la información de tipo administrativa, programática y presupuestal. Si bien algunos datos como la modalidad de apoyo, tipo de programa y presupuesto autorizado se encontraban en la regla de operación; sin embargo, la mayoría de los aspectos no se encontraban en el apartado.</p>
		1. Nombre del programa	Sí	
		2. Modalidad de apoyo	Sí	
		3. Derecho social y humano	No	
		4. Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza	No	
		5. Proyecto estratégico	No	
		6. Objetivo general especial o transversal	No	
		7. Proyecto estratégico especial o transversal	No	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		8. Dependencia o unidad responsable	Sí	
		9. Dirección general o unidad ejecutora de gasto	No	
		10. Dirección o unidad operativa	No	
		11. Tipo de programa	Sí	
		12. Presupuesto autorizado	Sí	
		13. Clave presupuestaria	Sí	
		14. Denominación de la partida presupuestaria	No	
		15. Clave del programa presupuestario	No	
		16. Nombre del programa presupuestario	No	
		17. Ubicación en el programa presupuestario	No	
<p>Objetivos</p>	100.00	<i>Objetivo general</i>		
		¿El programa cuenta con objetivos medibles a corto, mediano y largo plazo?	Sí	
		¿Ese logro es medible?	Sí	
		¿Está redactado con sencillez y claridad?	Sí	
		¿Está alineado con el PEGD?	Sí	
		<i>Objetivos específicos</i>		
		¿Identifica logros esperados a corto y mediano plazo?	Sí	
		¿Son medibles?	Sí	
		¿Están redactados con sencillez y claridad?	Sí	
<p>Población objetivo</p>	66.75	¿En la definición se establece la Unidad de medida?	Sí	Se recomienda en este apartado describir y cuantificar, primero, la población afectada (población potencial), y después, la población a la que va dirigido el apoyo o beneficios (población objetivo). Por otro lado, es importante mencionar el plazo de actualización y revisión que se llevara a cabo.
		¿En la definición se establece una cuantificación total de la población objetivo?	Parcialmente	
		¿Se define metodología de cuantificación y fuentes de información?	Sí	
		¿En la definición se prevé un plazo para la actualización y revisión?	No	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
 Cobertura geográfica	67.00	¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?	Parcialmente	Se recomienda definir la cobertura, es decir, la distribución territorial de los apoyos o beneficiario, por regiones, municipios y/o localidades para los cuales están destinados los apoyos.
		¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?	Parcialmente	
		¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?	Parcialmente	
 Características de los beneficios	100.00	¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?	Sí	
		¿Se especifican las cantidades mínimas y máximas que pueden obtener los beneficiarios?	Sí	
		¿Se cuantifican los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?	Sí	
		¿Se puede conocer la frecuencia de entrega del beneficio según modalidad?	Sí	
		¿Se describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?	Sí	
		¿Se señalan los periodos de tiempo por el cual se puede recibir el apoyo?	Sí	
		¿Se establecen criterios claros para conocer si un beneficiario anterior mantiene características de elegibilidad?	Sí	
 Selección de beneficiarios	57.14	¿Son comprensibles y claros los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?	Sí	Se recomienda detallar los derechos y las obligaciones que tanto los beneficiarios como la entidad gubernamental tendrán; de igual manera, especificar las sanciones en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios.
		¿Cada criterio de selección (en caso de que exista más de uno) señala los requisitos necesarios que deberá cumplir el beneficiario?	Sí	
		¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?	Sí	
		¿Están señalados las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?	Sí	
		¿Cuenta con sanciones en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios?	No	
		¿Están señalados mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?	No	
		¿Están señalados las obligaciones y compromisos de la entidad?	No	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
<p>Procesos de operación e instrumentación</p>	93.40	gubernamental que opera el programa?		Se recomienda describir a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa de forma cronológica, desde la difusión hasta la comprobación o cumplimiento de resultados.
		¿Están establecidos los trámites a realizar y las acreditaciones requeridas para cumplir con los requisitos solicitados por el programa?	Sí	
		¿Están establecidos los medios por los que la instancia responsable comprueba la personalidad, domicilio y otras características del beneficiario?	Sí	
		¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?	Parcialmente	
		¿Se mencionan las instituciones participantes en la operación del programa y su justificación legal?	Sí	
		¿Se establecen las atribuciones legales de los actores que operan el programa?	Sí	
<p>Indicadores de resultados</p>	25.00	¿Se incluyen indicadores?	Sí	Se recomienda en este apartado incorporar los indicadores de gestión y resultados. Para ello, se esperan indicadores para los insumos, las actividades, los productos y los resultados o impactos del programa. Para poder construir un indicador, es recomendable que se sigan los siguientes seis pasos: 1. Revisar la claridad del resumen narrativo; 2. Identificar los factores relevantes; 3. Establecer el objetivo de la medición; 4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo; 5. Determinar la frecuencia de medición; 6. Seleccionar los medios de verificación. Por otro lado, se recomienda elaborar una cadena de valor, la cual debe comprender toda la variedad de actividades que se requieren para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción. Se invita a revisar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
		¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?	No	
		¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?	No	
		¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?	No	
		¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?	No	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
 Evaluación	25.00	¿Tienen seguimiento de los resultados del programa?	Sí	Se recomienda, señalar la agenda de evaluación, planteadas a corto, mediano y largo plazo. También, considerar las evaluaciones internas y externas, de igual forma; hay que señalar específicamente que instancia es la encargada de coordinar los procesos de evaluación.
		¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?	No	
		¿Se consideran lineamientos tanto para evaluaciones internas como externas del programa?	No	
		¿Se conocen las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?	No	
 Transparencia, difusión y rendición de cuentas	50.00	¿El programa cuenta con lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?	Sí	Se recomienda mencionar la finalidad y los mecanismos de Contraloría Social a través de los cuales se dará retroalimentación al programa, así como las atribuciones de sus integrantes y su finalidad. Presentando en una lista las actividades que llevarán a cabo para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad. Por otro lado, se invita a incluir anexos ya sea formatos para el registro de beneficiarios, glosarios, mapas, flujogramas, tablas, diagramas, formatos, fichas, manuales etc.
		¿Se señalan mecanismos leyendas, avisos, etc., para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?	Sí	
		¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?	Sí	
		¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporan al proceso del programa?	Sí	
		¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?	Sí	
		¿Se presenta la frecuencia y método de actualización del padrón de beneficiarios?	Sí	
		¿Se presentan los lineamientos de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?	No	
		¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación del programa?	No	
		¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?	No	
		¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?	No	



Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?	No	
		¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?	No	